



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0184-2019-MDI/T

Inambari, 21 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

### VISTO:

El Informe N° 001-2019-MDI-OPP/VGB, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 370-2019-SGIDUR-MDI/RCHY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando modificación presupuestal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 370-2019-SGIDUR-MDI/RCHY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando modificación presupuestal del analítico N° 01 del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR EN LA I.E.I. N° 351, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", de las partidas específicas según la propuesta siguiente:

ITEM	PART. ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PRIMERA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PARTIDA HABILITADORA	PARTIDA HABILITADA	PRIMERA MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO	% INCIDENCIA
1	2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	21,035.00	-	477.00	32,560.00	27.13%
2	2.6.2.2.2.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	57,854.00	-	0701.00	54,555.00	53.80%
3	2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	14,515.00	5733.00	-	18,885.00	75.74%
4	2.6.3.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1,135.00	435.00	-	4,000.00	3.33%
5	2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	-	-	-	-	0.00%
6	2.6.3.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	-	-	-	-	0.00%
7	2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,610.00	2,010.00	-	-	0.00%
<b>TOTAL</b>			<b>100,000.00</b>	<b>8,178.00</b>	<b>8,178.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>100.00%</b>

Que, con Informe N° 001-2019-MDI-OPP/VGB, presentado por la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad, emitió opinión favorable para atender la petición solicitada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO



“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación presupuestal del analítico N° 01 del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR EN LA I.E.I. N° 351, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”, de las partidas específicas según al siguiente detalle:

ITEM	PART. ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PRIMERA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PARTIDA HABILITADORA	PARTIDA HABILITADA	PRIMERA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO	% INCIDENCIA
1	2 6 . 2 . 2 . 2 . 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	31,083.00	-	1,477.00	32,560.00	27.13%
2	2 6 . 2 . 2 . 2 . 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	57,854.00	-	6,701.00	64,555.00	53.80%
3	2 6 . 2 . 2 . 2 . 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	24,618.00	5,733.00	-	18,885.00	15.74%
4	2 6 . 8 . 1 . 3 . 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	4,435.00	435.00	-	4,000.00	3.33%
5	2 6 . 8 . 1 . 4 . 1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	-	-	-	-	0.00%
6	2 6 . 8 . 1 . 4 . 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	-	-	-	-	0.00%
7	2 6 . 8 . 1 . 4 . 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,010.00	2,010.00	-	-	0.00%
TOTAL			120,000.00	8,178.00	6,178.00	120,000.00	100.00%

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE** al Jefe de la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Inambari el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Gerencia Municipal Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Publicas y Privadas y demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Walter Samala Lizaraso  
ALCALDE